RESOLUCION DECANAL N° 351-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 04 de noviembre de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº 2144178 de fecha 14 de octubre de 2021, presentado por los aspirantes Marina Marianela Calderón Díaz y David Huauya Pablo, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Marina Marianela Calderón Díaz y David Huauya Pablo, perteneciente a la Escuela Profesional de Economía, han presentado tres (03) ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"CRECIMIENTO ECONOMICO Y LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN LA REGION DE AYACUCHO, PERIODO 2004-2017",** designando como asesor al Prof. Pelayo Hilario Valenzuela;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 22 de octubre de 2021 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Guadalupe B. Taipe Molina (Presidente), Edmundo Esquivel Vila (Miembro) y Rudy Anyosa Chuchón (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis con título **"CRECIMIENTO ECONOMICO Y LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN LA REGION DE AYACUCHO, PERIODO 2004-2017"**, presentado por los aspirantes Marina Marianela Calderón Díaz y David Huauya Pablo.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.